



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 138 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200009500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Julio Cesar Mejia Quintero	N Herederos N Indeterminados	09/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
17088408900120200010400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Maria Fabiola Rios Hernandez	Olga Patricia Rios Acevedo	09/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

7df56db7-49e1-423c-80ae-aad76e34b41c